



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Señores que se citan:

Alcalde Presidente:

Don Javier Figueredo Soto

Concejales:

Don Javier Hernando Lozano

Don Frutos de Llano Cabezas

Doña Myriam del Pozo Ramos

Doña Montserrat Sanz Solís

Don Tomás López Álvarez

Don Jesús Ángel Gascón Ames

Doña Alicia Palomo Sebastián

Don Luis Miguel López Izquierdo

Doña Concepción Rubio Alonso

Don Fernando Salinas López

Doña Isabel Robledo Huete

Don Jacobo Peña Conversa

Secretario Acctal.:

Don Jesús García Sanz.

Con el fin de celebrar sesión ordinaria para cuantos asuntos se relacionan en el Orden del Día adjunto, ruego a Vd. que asista a la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno, el próximo día 6 de octubre de 2021 a las 12.00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de carácter público.

No celebrándose en primera convocatoria, se celebrará en segunda dos días más tarde a la misma hora.

El Espinar a fecha de firma

El Secretario Acctal.

Firmado electrónicamente

ORDEN DEL DÍA.

I. Parte Resolutiva.

1. Actas. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2021.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Medio Ambiente

3. Aprobación de los Estatutos de la Asociación Reserva de la Biosfera. (Exp. 5466/2021).

Régimen Interior y Personal.

4. Revisión de oficio acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20/11/2020: "Adjudicación del contrato de suministro de un escenario modular para actividades culturales y festivas para el municipio de El Espinar (CP2021- 1895)". (Exp. 4876/2021)

5. Aprobación de la modificación del artículo 15.3 de los estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Los Ángeles de San Rafael (MILASR). (Exp. 5240/2021)

6. Proposiciones de los Grupos Políticos. -

A) Proposición del Partido Popular. -

6.A. Moción que presenta el grupo municipal Partido Popular para garantizar la asistencia sanitaria rural de calidad y proximidad en el territorio de Castilla y León.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

7. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

8. Mociones de Urgencia.

9. Ruegos y Preguntas.

10. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

=====00000=====

